

**PROGRAMA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN
DIRIGIDAS A CASTELLANOS Y LEONESES
RESIDENTES EN AMÉRICA LATINA Y SUS DESCENDIENTES**

PRE - CONVOCATORIA 2012-2013 *

La convocatoria definitiva está pendiente de la firma del convenio donde se formalicen los compromisos de las instituciones implicadas. Se publica esta pre-convocatoria para facilitar que los interesados puedan obtener la documentación y adelantar las gestiones oportunas para poder hacer la solicitud en el plazo que se estipule cuando la convocatoria se haga con carácter definitivo (previsiblemente del 20 de agosto al 10 de septiembre).

PRESENTACIÓN

Este Programa de Becas se enmarca dentro del **Plan Integral de Apoyo a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior y a la emigración de retorno 2009-2012** de la Junta de Castilla y León y contribuye a reforzar el sentimiento de pertenencia a Castilla y León, el conocimiento de la cultura y la realidad actual de la Comunidad Autónoma, facilitar el contacto y el intercambio entre los ciudadanos castellanos y leoneses independientemente de su lugar de residencia y la participación de los emigrantes en la vida social y cultural de Castilla y León.

De este modo, se da cumplimiento a las medidas establecidas en el "Plan Integral" que dentro del ámbito de la educación, de la formación y del empleo, busca facilitar el acceso a los estudios universitarios y favorecer la integración social y laboral de los castellanos y leoneses residentes en el exterior **y sus descendientes**.

Este programa de formación universitaria de posgrado, patrocinado por la **Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia**, establece una línea de Becas para la realización de estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas de Castilla y León. El programa se realiza en colaboración con la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)**, que se encargará de la gestión del mismo.

En esta **cuarta edición** se financian **5 becas** dirigidas a **titulados universitarios castellanos y leoneses con residencia en cualquier país de América Latina, y sus descendientes**.

Es por tanto un proyecto innovador en materia educativa y de investigación que supone el compromiso de distintas instituciones con sus ciudadanos en el exterior, y persigue el fomento de las relaciones de colaboración con instituciones, entidades y responsables de otros países que contribuyan a potenciar el apoyo a la internacionalización del Sistema Universitario de la Comunidad, impulsando su participación en programas internacionales y favoreciendo la movilidad de profesores, investigadores, estudiantes y miembros del sistema educativo en su conjunto.

OBJETIVOS

- Desarrollar las medidas del Plan Integral de Apoyo a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior y a la emigración de retorno 2009-2012 de la Junta de Castilla y León, en materia de educación y formación para el desarrollo profesional, favoreciendo la formación y educación superior de los castellanos y leoneses residentes en el exterior y de sus descendientes.

- Facilitar el acceso de estudiantes castellanos y leoneses residentes en América Latina y sus descendientes, a títulos oficiales de Máster Universitario adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), siendo éste un objetivo estratégico de la Junta de Castilla y León.
- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación entre la Junta de Castilla y León, las universidades públicas de Castilla y León y las instituciones de educación superior de América Latina, en materia de postgrado.
- Contribuir al desarrollo de la calidad de la formación universitaria de postgrado en América Latina.
- Fomentar la movilidad de estudiantes al tiempo que se desarrolla un espíritu emprendedor y abierto y se adquiere experiencia internacional

DESTINATARIOS

- Españoles residentes en América Latina que acrediten su nacionalidad española y su inscripción en cualquiera de los municipios de Castilla y León.
- Descendientes de castellanos o leoneses residentes en países de América Latina que no teniendo nacionalidad española, puedan demostrar su ascendencia castellana y/o leonesa y dispongan de visado de entrada y permanencia en España.

DESCRIPCIÓN

El programa ofrece 5 becas destinadas a la realización de estudios oficiales de Másteres universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en las Universidades públicas de Castilla y León. La gestión administrativa y económica de las becas será realizada por la AUIP.

Las becas cubren:

- **El billete de traslado internacional de ida y vuelta.** Se financiará en clase económica y tarifa de un año. No incluye los gastos de cambio de fecha de regreso. En caso de que este cambio sea necesario, el becario deberá abonar él mismo los gastos que conlleve.
- **Los gastos de matrícula al Máster Universitario** elegido, incluidas las tasas administrativas correspondientes (apertura de expediente, tarjeta de identidad, seguro escolar si es menor de 28 años y gastos generales de administración). No incluye ninguna otra tasa que no corresponda a las ya señaladas; por tanto queda excluido el pago de las tasas administrativas por la expedición del título de máster así como por la expedición de certificado de notas o por tramitación de la equivalencia del título, si es el caso.
- **Los gastos de alojamiento y manutención** por una cantidad mensual de 550 euros y un máximo de 10 meses. La cantidad total máxima a percibir por este concepto será de 5.500 euros. Se realizará transferencia al beneficiario mediante un primer pago, en el momento de la incorporación del becario, por una cuantía correspondiente a 2 meses, y posteriormente mediante pagos mensuales de 550 euros. El último pago se hará efectivo al terminar el máster satisfactoriamente y una vez presentadas las calificaciones finales.

El ámbito de aplicación es el de los **títulos oficiales de Máster Universitario** en las universidades públicas de Castilla y León. Los másteres elegidos deben ser de **carácter presencial** y, en caso de que sean compartidos entre varias universidades, el desarrollo del máster, y por tanto la estancia del becario, deberá realizarse íntegramente en las universidades públicas de Castilla y León.

La oferta de másteres oficiales para el curso 2012-13, así como la descripción de cada uno de ellos, se encuentra disponible en:

- Universidad de Burgos
http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?idContent=10324&locale=es_ES&textOnly=false

- Universidad de León <http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master/oferta-titulaciones/planes-estudio>
- Universidad de Salamanca http://www.usal.es/webusal/usal_master_repositorio?termino=15001
- Universidad de Valladolid <http://master.uva.es/>

Los aspirantes a las becas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres másteres de su interés. Esta posibilidad garantiza en mayor medida el disfrute de la beca, en caso de que en alguno de los másteres no sea admitido.

En el caso de que el interés sea únicamente por un máster en concreto deberán marcar sólo esa opción. La elección de un solo máster implica que no sería posible el disfrute de la beca en caso de que finalmente no fuera admitido en el máster elegido.

La concesión de la beca está siempre condicionada a la admisión definitiva en el máster.

En cualquier caso, los solicitantes deberán formalizar la preinscripción en los másteres que elijan de conformidad a las exigencias previstas en cada universidad, debiendo acreditar ante la AUIP esta preinscripción así como la posterior admisión, cuando ésta se produzca. Deberán asimismo tramitar con las respectivas universidades la equivalencia de sus títulos.

Información sobre estos procesos administrativos puede encontrarse en:

- **Universidad de Burgos**
<http://www.ubu.es/es/masteres/admision-masteres-oficiales>
Plazo de preinscripción: hasta 20 de julio de 2012
- **Universidad de León**
Trámite de equivalencia: <http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-que-desean-acceder/solicitudes-iniciar-estudios/master/2011-2012/calificacion-expedientes-extranjeros>
Plazo de preinscripción:
Presentación de solicitudes por Internet desde el día 3 de septiembre hasta las 14:00 horas del día **12 de septiembre** de 2012.
Publicación de las listas de admitidos: el día 19 de septiembre de 2012.
Matrícula (por los procedimientos que se establezcan): del 20 al 24 de Septiembre..
<http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-que-desean-acceder/solicitudes-iniciar-estudios/master/formacion/plazos>
- **Universidad de Salamanca**
Trámite de equivalencia <http://www.usal.es/webusal/node/3624>
Plazo de preinscripción: del 1 de marzo al **10 de septiembre** (excepto mes de agosto)
<http://posgrado.usal.es/formularios/2012/AccesoMaster.pdf>
Publicación de lista de admitidos: 15 de septiembre
- **Universidad de Valladolid**
Plazo de preinscripción: Del 25 de julio al 3 de agosto de 2012 y del 20 al 28 de agosto. *Del 6 al 19 de agosto se interrumpe la preinscripción on-line por cierre de la UVA.*
<http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/programasPosgrado/Master/Acceso>

REQUISITOS

- Pertener a alguno de los grupos descritos en el apartado “Destinatarios”.
- No haber disfrutado esta misma beca en convocatorias anteriores.
- Estar en posesión de un título académico universitario que posibilite el acceso a los estudios de máster universitario, teniendo preferencia aquellos que tengan un título de licenciado o equivalente en un área de conocimiento afín al máster solicitado.
- Presentar el formulario de solicitud debidamente cumplimentado y la documentación complementaria en el plazo establecido al efecto.

SOLICITUD

1. **Formulario de solicitud**, debidamente cumplimentado
2. Copia del **pasaporte** (en caso de doble nacionalidad, copia de los dos pasaportes).
3. Copia del **visado** en vigor (en caso de los solicitantes sin nacionalidad española)
4. Copia del **título académico universitario** (licenciatura o equivalente)
5. **Expediente académico** con certificación de calificaciones y mención expresa de la nota media alcanzada
6. **Compromiso** firmado de realizar la preinscripción en los másteres elegidos dentro del plazo estipulado para tal fin por cada universidad y enviar a la AUIP los comprobantes oportunos. (*Ver modelo en descarga de archivos*).

En caso de que estos trámites ya se hubieran realizado previamente a esta convocatoria, presentar la carta de aceptación en el máster por parte de la dirección del mismo, certificación de la universidad de que ha sido admitido o constancia de haber realizado la preinscripción.

7. **Documentación que acredite o demuestre su residencia** en alguno de los países de América Latina (registro de matrícula consular, contrato de trabajo, etc.)
8. **Documentación que acredite su condición de castellano y leonés o descendiente de castellano y leonés.**

a) Los solicitantes con nacionalidad española deberán presentar documentación que mencione expresamente el municipio español al que pertenece, por ejemplo, inscripción en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (**PERE**) expedido por el Instituto Nacional de Estadística, o certificado de inscripción en el Censo de Electores Residentes Ausentes (CERA), o certificado de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

b) Los solicitantes no españoles, deberán presentar **documentación que acredite la relación de parentesco** mediante Libro de Familia, partida de nacimiento, certificado de empadronamiento y última vecindad administrativa en Castilla y León de sus ascendientes.

9. Se considerará favorablemente un **informe o aval expedido por alguna de las Comunidades Castellanas y Leonesas** en el que conste expresamente el origen castellano y leonés del aspirante así como su implicación en la programación y actividades en las mismas.

La documentación, junto con el formulario de solicitud, tendrá que ser remitida en formato electrónico a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección **secretaria@auip.org**

Cada uno de los documentos solicitados deberá estar, por separado, en un archivo .pdf y, para su rápida identificación, todos ellos deberán estar correctamente nombrados.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

En cualquier momento del proceso, la AUIP podrá requerir a los solicitantes la comprobación documental adicional que estime oportuna.

PLAZO DE SOLICITUD

Previsiblemente desde el 20 de agosto al 10 de septiembre de 2012

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un Comité formado por representantes de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y de la AUIP.

El listado de seleccionados se publicará en la página web de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (www.auip.org). A los beneficiados se les notificará personalmente a través del correo electrónico que hayan indicado en la solicitud.

El Comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Currículum Vitae.

- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Estar asociado a un centro o casa castellana y leonesa en el exterior y su participación activa en las actividades de la misma.
- Se valorará preferentemente la nacionalidad española con inscripción en algún municipio de Castilla y León.
- En caso de igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos candidatos que sean egresados o tengan alguna vinculación con instituciones de educación superior latinoamericanas asociadas a la AUIP

La selección de becarios se realizará, con toda probabilidad, antes de que éstos hayan recibido respuesta sobre su admisión a los programas de máster solicitados. Por tanto, **la beca se concede de forma condicionada a la admisión definitiva.**

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Aceptar y respetar las condiciones que establece el programa de becas mediante la firma de un documento de aceptación.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios con la universidad para obtener la equivalencia del título y realizar la preinscripción en los másteres de su interés así como la matrícula atendiendo a los plazos y a la normativa de cada una de las universidades.
- Deberán suscribir una póliza de seguro médico así como de deceso y repatriación que cubra el tiempo de estancia en España, debiendo enviar a la AUIP una copia de la misma.
- Facilitar a la AUIP, a su llegada a Castilla y León, la dirección postal donde va a residir, un número de teléfono de contacto y un número de cuenta bancaria para poder efectuar los pagos correspondientes.
- Residir en la Comunidad de Castilla y León durante la duración del máster e informar a la AUIP de manera inmediata de cualquier alteración en el programa de estancia.
- Comprometerse a seguir el máster con la máxima dedicación y a responder a las demandas formativas que requieran los profesores.
- Asistir a las reuniones, normalmente una de recepción y otra de clausura, que las instituciones patrocinadoras del programa de becas convocan anualmente en Valladolid.

INCUMPLIMIENTOS

En caso de incumplimiento por parte de algunos de los beneficiarios de los requisitos y obligaciones establecidos para su concesión, el interesado será apercibido. Si el incumplimiento llegara a ser grave, la beca podrá ser cancelada, previa decisión motivada de la comisión de valoración. En dicho caso, el beneficiario afectado se vería obligado a la devolución íntegra de los gastos ocasionados hasta el momento de la cancelación (desplazamientos, gastos de matrícula y estancia, etc.)

**La AUIP declina cualquier responsabilidad en el caso de que la convocatoria no llegara a hacerse definitiva.*

ANEXO

Comunidades Castellanas y Leonesas de América Latina

Federación de Sociedades Castellano Leonesas de Argentina

Presidente: Julia Hernando
Domicilio: Carlos Pellegrini, 331-piso 6º-oficina D-C1009ABG Buenos Aires
Teléfax: +54 11 4328 8229
Correo electrónico: federacioncastellanoleonesa@yahoo.com.ar
info@casadecastillayleon.org.ar
Pagina web: www.casadecastillayleon.org.ar

Colectividad Castellano Leonesa en Chile

Presidente: José Ignacio Lebrato
Domicilio: Alameda 1550-Santiago de Chile
Teléfono: +56 2 2317160 // +56 22033304 // +56 2 4754039
Correo electrónico: cylchile@gmail.com // ilebrato@camaco.es

Fundación Casa de Castilla y León en Barranquilla, Colombia

Presidente: Gabriel Blanco Castaño
Domicilio: Carrera 44B, no. 53 B-49-Barranquilla
Teléfono: +57 5 340 4394 / +57 5 379 8431
Fax: +57 5 379 3040
Correo electrónico: gabrielblanco20@yahoo.es

Agrupación de Sociedades Castellanas y Leonesas en Cuba

Presidente: Sergio Rabanillo Damera
Domicilio: C/ Neptuno 519 entre Campanario y Lealtad-C.P. 12400 Centro Habana-Ciudad de La Habana
Teléfono: +53 7 862 5482 // +53 7 866 0541
Correo electrónico: casacastilla@enet.cu

Asociación Castellano-Leonesa de Guatemala

Presidente: Angel Rodríguez Prieto
Información: Luis Pedro Alonso
Domicilio: 6 Avenida "A" 14-68 Zona1. Ciudad de Guatemala
Teléfono: +50 2 4032 9354
Correo electrónico: castillayleonguate@hotmail.com

Casa de Castilla y León de México

Presidente: Claudio López Fernández
Domicilio: Campos Elíseos 97, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo-C.P. 11580-México D.F.
Teléfono: +52 55 5531 6830 / +52 55 5254 4566 // +52 55 5531 6820
Fax: +52 55 5203 8920
Correo electrónico: agrupleonesa@live.com.mx

Uruguay: Unión Castellano-Leonesa

Presidente: Angel Alonso
Domicilio: C/ Eduardo Acevedo 1444 dpto. 202-C.P. 11200 Montevideo
Teléfono: +59 82 401 2045 Fax +59 829083558
Correo electrónico: ucastellanoleonesa@adinet.com.uy

Casa de Castilla y León do Brasil

Presidenta: María Covadonga López Apostólico
Domicilio: Rua Domingos Augusto Setti, Nº 131-CEP 04116-070-Klabin-São Paulo-Brasil
Teléfono: +55 11 55734395 Fax: +55 1155734395
Correo electrónico: mary_covadonga@yahoo.com.br